

C. Olivera
S. Siqueira

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de enero de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo N° 07 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", **Capítulo 7.1 "Transporte de Bebidas"**, integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Valeria Pisani **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Sres. Christian Olivera **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Gonzalo Ramírez y el Sr. Sabino Boyaro.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2022 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría de Consejo de Salarios de fecha 15 de noviembre de 2021.-----

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en el artículo segundo, 3), A), MICROEMPRESAS (aquellas que tienen menos de 5 trabajadores y facturan hasta 2 millones de UI al año) se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de enero de 2022 un incremento salarial de **3.2 %** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2021.-----

TERCERO. En virtud de lo establecido en el artículo segundo, 3), B), PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de enero de 2022 un incremento salarial de **3.5 %** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2021.-----

CUARTO. Se establecen los salarios mínimos a partir del 1° de enero de 2022 en las siguientes tablas: -----

A) MICROEMPRESAS:

CATEGORÍAS	JORNAL NOMINAL al 01/01/2022
Chofer de Semirremolque, camión o	\$ 2.417,07

[Handwritten signature]
MTSS

V. P.
[Handwritten initials]

camioneta	
Chofer repartidor de camión	\$ 2.914,97
Conductor de auto-elevador o zorrero	\$ 2.450,96
Ayudante de chofer repartidor	\$ 2.312,33
Promotor de ventas o preventista	\$ 2.381,67
Operario de depósito	\$ 1.912,92
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$ 2.467,56
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$ 2.416,70
Oficial Mecánico	\$ 2.059,57
Sereno	\$ 1.139,40
Limpiador	\$ 896,61

B) PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS:

Handwritten signature in blue ink.

CATEGORÍAS	JORNAL NOMINAL al 01/01/2022
Chofer de Semirremolque, camión o camioneta	\$ 2.424,10
Chofer repartidor de camión	\$ 2.923,45
Conductor de auto-elevador o zorrero	\$ 2.458,09
Ayudante de chofer repartidor	\$ 2.319,05
Promotor de ventas o preventista	\$ 2.388,59
Operario de depósito	\$ 1.918,48
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$ 2.474,73
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$ 2.423,73
Oficial Mecánico	\$ 2.065,55
Sereno	\$ 1.142,71
Limpiador	\$ 899,21

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Sebastián...

Sebastián...

MTSS

Pia

MTSS

